

RESOLUCION -D- N° 371/2011

**Salta, 30 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.180/11**

VISTO: la nota presentada por los alumnos Ceferino TOLABA y Angela VARGAS, de la carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan ayuda económica para la ejecución del proyecto de tesis titulado: "Vivencias de Pacientes Oncológicos del Hospital Señor del Milagro: Un análisis desde la perspectiva socio-cultural de una Región de la Provincia de Salta", aprobado por Resolución-CD-N° 500/10, bajo la dirección de la Docente Alcira Marta Ramos.

Que lo planteado precedentemente y en virtud de la Resolución-CD-124/08, esta previsto otorgar la suma de PESOS trescientos (\$ 300,00) para los alumnos que realizan su trabajo de tesis, en el concepto de ayuda económica-Becas con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de cuentas por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) presentada por Ceferino Tolaba L.U. N° 601.677 y Angela Vargas L.U. N° 603.305, de la carrera de Enfermería, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "Vivencias de Pacientes Oncológicos del Hospital Señor del Milagro: un análisis desde la perspectiva socio-cultural de una Región de la provincia de Salta".

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de TRESCIENTOS (300,00) en el inciso 5, partida principal 1 partida parcial3 del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo del presente ejercicio.

ARTICULO 3°: REGISTRAR y comunicar a las interesadas y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**